

14/6/15



G CONSELLERIA
O TREBALL, COMERÇ
I INDÚSTRIA
B
/

idi Institut d'Innovació
Empresarial
de les Illes Balears



Convenio de colaboración entre el Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares y la Asociación Balearic Yatch Destination para la participación y promoción conjunta del sector náutico de Baleares en diferentes Ferias Internacionales

Partes

Iago Negueruela y Vázquez, Presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Islas Baleares (en adelante IDI), con CIF Q-5755018-H y con domicilio a efectos de este documento en la Plaza Son Castelló, 1 - 07009, Palma. Interviene en nombre y representación del IDI en virtud de lo que dispone el artículo 14 a) del Decreto 69/2016 (BOIB num.149 de 26 de noviembre) por el que se modifica el Decreto 28/2012, de 23 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la entidad pública empresarial (BOIB núm. 43 de 24 de marzo de 2012).

Diego Colón de Carvajal Corosabel, Presidente de la Asociación "Balearic Yacht Destination" (en adelante BYD), con CIF G-16564668 y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Contramuelle Mollet, nº11 07012 de Palma. Interviene en nombre y representación de BYD, en conformidad con los estatutos presentados al registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Antecedentes

El IDI, ente instrumental adscrito a la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria del Gobierno de las Islas Baleares y con estrecha relación a la Dirección General de Política Industrial de la misma Consejería, tiene interés en impulsar las actividades empresariales del sector náutico y, particularmente, las industriales vinculadas a la reparación y mantenimiento de embarcaciones en las Islas Baleares.

El IDI tiene interés en promocionar el Palma International Boat Show en ferias internacionales para convertirla en la feria náutica de referencia del Mediterráneo.

Se quiere promocionar el certamen de Palma entre posibles expositores y visitantes profesionales internacionales.

La BYD tiene el objetivo general de favorecer el progreso y crecimiento del sector náutico balear y constituye un objetivo primordial de la Asociación el fomento de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas relacionadas con el sector náutico para incrementar la difusión y desarrollo de la industria náutica.

La BYD es una entidad de las que hace referencia el Artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo.

Las partes consideran oportuno y de interés general apoyar la promoción exterior del sector náutico y particularmente del sector industrial complementario de las actividades náuticas de recreo en Baleares, así como del Salón Náutico del Puerto de Palma.

Así, para mejorar la eficiencia en la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y contribuir a la realización de acciones de interés general para la actividad económica del sector náutico e industrial de las Islas Baleares, optimizando recursos, las partes estiman conveniente instrumentalizar su colaboración en el desarrollo de la promoción de Baleares como destino náutico en foros nacionales e internacionales y, particularmente, como destino para la reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración con las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objeto del convenio

Este Convenio tiene por objeto la participación conjunta en diferentes Ferias Náuticas Internacionales (Fort Lauderdale, Mónaco y MYBA Charter Show-Barcelona) con un stand compartido.

Se trata de un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general según lo establecido en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo. Así, las actuaciones que se efectúen en cumplimiento del objeto del convenio, incluirán una difusión por escrito de la participación de los colaboradores en dichas actividades. La difusión de la participación de los colaboradores en el marco de este convenio, no constituye una prestación de servicios.

Handwritten mark

2. Compromisos de las partes

La participación y el coste para estas actuaciones conjuntas se distribuirán de la siguiente manera:

- El IDI asume el coste del alquiler del espacio y el 20% del coste del diseño y construcción del stand.
- BYD se encarga de gestionar la contratación del diseño, construcción y montaje/desmontaje del stand y asumir el resto de gastos previstos en cada Feria.

3.- Efectos económicos

El presupuesto para la participación en las 3 ferias es de un máximo de 133.497 euros, según el detalle del presupuesto expuesto en el Anexo 1. El IDI asume 55.106 euros y BYD, 74.097 euros.

4. Vigencia

Este Convenio tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su firma. No obstante, el presente convenio podrá prorrogarse de forma tácita entre las partes para llevar a cabo el mismo tipo de colaboración durante tres anualidades más.

5. Comisión de seguimiento, control e interpretación

A los efectos del seguimiento y la interpretación de las acciones a ejecutar, señaladas en las cláusulas anteriores, el presente Convenio se regirá por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de cada una de las partes del convenio, que tendrá las funciones siguientes:

— Hacer el seguimiento de las actuaciones del Convenio y proponer, si procede, las variaciones que se consideren necesarias.

— Tener conocimiento de las incidencias técnicas y administrativas del proyecto y de las actuaciones y proponer las decisiones oportunas.

— Garantizar la comunicación fluida y el intercambio de información entre las dos partes.

— Interpretar, en caso de duda, las normas y previsiones de este Convenio y resolver los conflictos que puedan surgir.

7. Resolución y extinción del Convenio

Son causas de resolución de este Convenio: el mutuo acuerdo entre las partes firmantes, el incumplimiento por cualquier de ambas partes de las obligaciones que se establecen, con la denuncia previa de la otra parte, la finalización del plazo de vigencia del Convenio, y cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

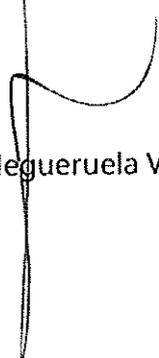
En cualquier caso, las partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Convenio.

6. Resolución de conflictos

Las partes que subscriben este documento se comprometen a intentar resolver en común las diferencias que puedan surgir en la aplicación y la interpretación de este Convenio y a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este Convenio. Será la Comisión de seguimiento quien tendrá que resolver los conflictos que surjan. Si esto no es posible, las cuestiones litigiosas que puedan afectar a la interpretación y la ejecución de este Convenio tienen que ser del conocimiento y de la competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Y en prueba en conformidad con todo aquello expuesto anteriormente, firmamos este Convenio en dos ejemplares.

Palma, 31 de julio de 2018


Iago Negueruela Vázquez


Diego Colón de Carvajal Corosabel

PRESUPUESTO ACCIONES CONVENIO IDI - BYD

Descripción	100% del Importe con IVA	Totales por Evento	IDI	BYD
Fort lauderdale International Boat Show (FUBS) 31 Oct a 4 Nov				
Espacio	22.000,00 €		22.000,00 €	
Stand Builder	30.000,00 €		6.000,00 €	24.000,00 €
Diseño stand	2.500,00 €		500,00 €	2.000,00 €
Wifi	250,00 €			250,00 €
seguro stand	175,00 €			175,00 €
Video Corporativo	1.390,00 €			1.390,00 €
Diseño cheque premio evento Fraser	135,00 €			135,00 €
Sponsoring Fraser	3.000,00 €			3.000,00 €
Azafatas	1.500,00 €			1.500,00 €
Catering	1.500,00 €	62.450,00 €		1.500,00 €
Stand Alquiler espacio	17.172,00 €		17.172,00 €	
Stand Builder	18.500,00 €		3.700,00 €	14.800,00 €
Diseño stand (RIALCOM)	2.350,00 €		470,00 €	1.880,00 €
Azafatas	1.452,00 €			1.452,00 €
Catering Servicio Café, refrescos, bocaditos	3.280,00 €			3.280,00 €
Extras: electr. wifi, catering, logos update	2.780,00 €			2.780,00 €
Nota de prensa	600,00 €			600,00 €
Catering Día del Jamón	9.200,00 €			9.200,00 €
Diseño Invitaciones jamón e imprenta	600,00 €			600,00 €
Vasos	190,00 €			190,00 €
Envío-devolución brochure	600,00 €			600,00 €
Azafatas Uniformes	525,00 €			525,00 €
Video Corporativo MYS	200,00 €	57.449,00 €		200,00 €
Espacio	3.750,00 €		3.750,00 €	
Pases	726,00 €			726,00 €
Diseño stand	2.359,50 €		471,90 €	1.887,60 €
Montaje Stand	5.208,84 €		1.041,77 €	4.167,07 €
Azafata	827,64 €			827,64 €
Catering presentación expositores	726,00 €	13.597,98 €		726,00 €
		133.496,98 €	133.496,98 €	
MYBA Charter Show (Barcelona) 23 a 26 Abril				
Espacio	3.750,00 €		3.750,00 €	
Pases	726,00 €			726,00 €
Diseño stand	2.359,50 €		471,90 €	1.887,60 €
Montaje Stand	5.208,84 €		1.041,77 €	4.167,07 €
Azafata	827,64 €			827,64 €
Catering presentación expositores	726,00 €	13.597,98 €		726,00 €
		133.496,98 €	133.496,98 €	

Aportación IDI 41,28%
 Aportación BYD 58,72%
 100,00%

Diego Caban

[Handwritten Signature]

